

ARTICULISTA
INVITADO**EDUARDO
RAMÍREZ***

@ramirez_e



Parlamento Abierto para llegar a consensos

Este jueves, en la casona de Xicoténcatl y teniendo como testigo a Belisario Domínguez, se llevó a cabo el Foro con expertos, académicos e integrantes de la sociedad civil para analizar y lograr un documento que tenga como finalidad la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. El sistema de medios alternativos es utilizado para la solución de diferencias entre las partes implicadas de un caso, sin tener que recurrir a la legislación procedimental penal correspondiente.

La finalidad, como en todo país democrático es que a través del diálogo se solucione la controversia que motivó la denuncia o querrela por un hecho delictivo. Así mediante acuerdos, se aplica la economía. Durante estos acuerdos se puede aplicar el diálogo, la economía procesal y la confidencialidad.

Los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias implica la participación activa de la ciudadanía en la gestión del conflicto para una mayor flexibilidad en el procedimiento, facilitar los acuerdos entre las partes y lo más importante: su cumplimiento.

En nuestra Constitución se prevé en el artículo 17 que las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias. En la materia penal regularán su aplicación, asegurarán la reparación del daño y establecerán casos en los que se requerirá supervisión judicial.

Por ello, el generar una nueva ley requiere del consenso, de la inclusión y el oficio político para poder lograr los consensos necesarios con los actores involucrados y así evitar una gran carga a los tribunales que dirimen en el ámbito de su jurisdicción.

En el año 2016, la Comisión Nacional del Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos creó la Red Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias con el propósito de tener una comunicación con los Titulares de los Centros de Mecanismos Alternativos de cada entidad federativa para intercambiar información, experiencias, disposiciones aplicables y propuestas útiles para la implementación de los Mecanismos Alternativos.

Desde la Junta de Coordinación Política, auguro que este ejercicio de Parlamento Abierto será de grandes consensos y programaremos en el próximo periodo ordinario, los trabajos de dictaminación para que en el Pleno aprobemos esta importante norma, que dará celeridad procesal en los órganos jurisdiccionales de todo el país.

**Coordinador de Morena en el Senado*